Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1039-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio Nº 0886-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución Nº 0976-2018-UNHEVAL-FCE/D, que aprueba la licencia por capacitación oficializada del Lic. Dionicio Ruperto Fernández Santa Cruz para que participe en el "IX Congreso Internacional sobre Enseñanza de las Matemáticas" a desarrollarse en la Universidad Nacional de Huancavelica, los días 18, 19 y 20 de julio de 2018; asimismo, solicita pasajes y viáticos para las fechas indicadas;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 887-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0560-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe Nº 0088-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con el sado disponible para otorgar pasajes y asignación económica al Lic. Dionicio Ruperto Fernández Santa Cruz;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6731-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de SI. 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Lic. DIONICIO RUPERTO FERNÁNDEZ SANTA CRUZ, de la Facultad de Ciencias de la Educación; quien viajó a la ciudad de Huancavelica, con la finalidad de participar en el IX Congreso Internacional sobre Enseñanza de las Matemáticas, realizado los días del 18 al 20 de julio de 2018, autorizado con la Resolución Nº 0976-2018-UNHEVAL-FCE/D; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog.

Abog VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECREJARIA GENERAL

Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCE
DIGA
OGRH
UEgresos-UEyC

Archivo

Distribución: